



## **Análisis de Riesgos Ocupacionales que enfrentan los Técnicos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Zona 9.**

*Analysis of Occupational Risks faced by the Technicians of the National  
Secretariat of Risk Management, Zone 9.*

Raúl Patricio Delgado Robles <sup>1</sup> 

Raul1031delgado@gmail.com

**Instituto Tecnológico Superior Universitario Oriente (ITSO)**

Riobamba, Ecuador

Benjamín Gabriel Quito Cortez <sup>2</sup> 

benjaminquito@bqc.com.ec

**Instituto Tecnológico Superior Universitario Oriente (ITSO)**

Riobamba, Ecuador

Daniela Fernanda Vásconez Duchicela <sup>3</sup> 

danielavasconez@bqc.com.ec

**Instituto Tecnológico Superior Universitario Oriente (ITSO)**

Riobamba, Ecuador

**Recepción: 06-11-2024**

**Aceptación: 16-06-2025**

**Publicación: 29-07-2025**

**Como citar este artículo:** Delgado, R; Quito, B; Vásconez, D. (2025) **Análisis de Riesgos Ocupacionales que enfrentan los Técnicos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Zona 9** Metrópolis. Revista de Estudios Globales Universitarios, 6 (1), pp. 3302-3340

<sup>1</sup> Tecnólogo en seguridad y salud ocupacional. Instituto Superior Tecnológico Oriente (ITSO)

<sup>2</sup> Abogado, Magister en Educación (Universidad Bicentenario de Aragua) Venezuela, Magister en Ciencias Gerenciales (Universidad internacional del caribe y América latina) Curacao, Doctor en Ciencias de la Educación PHD (UBA) Venezuela, Doctor en Ciencias Gerenciales PHD (universidad internacional del caribe y América latina) Curacao, Postdoctorado en Ciencias de la Educación (UBA) Venezuela.

<sup>3</sup> Ingeniera Mecánica mención Automotriz (Universidad Tecnológica América), Magister en Talento Humano (Universidad Internacional SEK), Magister en Administración de Empresas (Universidad Internacional del Ecuador), Doctor en Ciencias de la Educación PHD por la Universidad Bicentenario de Aragua, Venezuela



### Resumen

La presente investigación se enfocó en el análisis de los riesgos ocupacionales que enfrentan los técnicos de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Zona 9. En relación a los desastres de diversa índole que periódicamente, se han suscitado en el Ecuador, se ha visto significativo el conocimiento de la gestión de los mencionados riesgos y efectos que lleva adelante la entidad pública en pro de responder a las necesidades de los participantes y el desempeño que aspira la comunidad como parte afectada. Por lo mencionado, se revisó documentación vinculada al tema de interés; adicionalmente, a medida de lo posible, se logró el levantamiento de información nativa de técnicos que son parte de la organización y que disponen de una percepción del ámbito de la investigación sobre las dificultades que se originan en la entidad pública en los aspectos de: asignación de recursos, adquisición de equipamiento, controles, capacitación, entre otros. Se evidenció que la gestión de riesgos de la SNGR cuenta con aspectos negativos y positivos dentro de su desempeño, lo cual, se torna relevante en los períodos de desastres que se suscitan en el país. Finalmente, el presente trabajo buscó la identificación de aspectos a ser sujetos de control y mejora y que, con el efectivo análisis, sea factible el impulso de un ámbito de trabajo proactivo y que beneficie la generación de una respuesta positiva a la sociedad ecuatoriana que se ha visto afectada por la existencia de riesgos y potenciales desastres dentro de su territorio. **Palabras claves:** Secretaría de la Gestión de Riesgos, Técnicos de la Secretaría de la Zona 9, Análisis de riesgos, Gestión de riesgos, Riesgos Ocupacionales.

### Abstract

This research focused on the analysis of occupational risks faced by technicians at the National Secretariat for Risk Management (SNGR), Zone 9. In relation to the various types of disasters that have periodically occurred in Ecuador, the knowledge of the management of the aforementioned risks and effects carried out by the public entity in order to respond to the needs of the participants and the performance aspired by the community as an affected party has been significant. For the aforementioned reasons, documentation related to the topic of interest was reviewed; additionally, to the extent possible, native information was collected from technicians who are part of the organization and who have a perception of the scope of the research on the difficulties that arise in the public entity in the aspects of: resource allocation, acquisition of equipment, controls, training, among others. It was evident that the SNGR's risk management system has both negative and positive aspects, which becomes relevant during periods of disasters that occur in the country. Finally, this work sought to identify aspects that should be monitored and improved. Effective analysis would facilitate the development of a proactive work environment that would benefit the generation of a positive response to Ecuadorian society, which has been affected by the existence of risks and potential disasters within its territory. **Keywords:** Secretariat of Risk Management, Technicians of the Secretariat of Zone 9, Risk Analysis, Risk Management, Occupational Risks.



## **Introducción.**

La realidad que atraviesa el Ecuador, indica que la gestión de riesgos implementada ha impedido a la población afectada la oportunidad del empoderamiento de sus propios recursos y que, lamentablemente, siendo conocedor de su propia realidad se ha esperado una respuesta de entidades ajenas a sus necesidades. En este ámbito, es relevante el análisis de riesgos ocupacionales que son parte de las labores de los técnicos de las Secretaría de Riesgos, Zona 9, pues, de momento, no existe en el Ecuador, un enfoque proactivo que sea la base de respuesta para las partes interesadas y que, a su vez, faciliten el cuidado de la salud del personal; de momento, la gestión efectuada responde a controles del Ministerio de Trabajo (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

A nivel de país, se determinan como hechos relevantes dentro del ámbito de la investigación, la erupción del volcán Tungurahua entre el 1999-2006, el terremoto en Manabí del 2016, la crisis sanitaria del Covid en el 2020 y las periódicas inundaciones que sufre la costa del Ecuador. Sin embargo, el territorio que es parte del DMQ, no se ha visto libre de este tipo de desastres y en este caso, es válido citar la erupción del volcán Guagua Pichincha del 1999, aluvión de la Gasca en el 2022 y 2024 (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

El problema del presente artículo, se orientó al ámbito de trabajo reactivo que caracteriza la gestión de riesgos ocupacionales que enfrenta el personal técnico perteneciente a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Zona 9, del Ecuador. En este punto, es importante tener presente que la Zona 9, determina al Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) (Gobierno del Ecuador, 2024).



Lo indicado, determina la presencia de variables de impacto y que son significativas en la vida cotidiana de los habitantes de los sectores afectados por los desastres. Por lo tanto, no se debe descartar el papel que han desempeñado a su debido momento el personal técnico de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Zona 9, del Ecuador, no obstante, se ha dispuesto de una respuesta vinculada a intereses económicos y políticos del gobierno de turno.

Dentro de la metodología, se identificará a medida de lo posible, un trabajo de campo y complementado por un soporte documental. Es decir, será factible el levantamiento de información que vincule el tema de análisis con el medio real que atraviesan los técnicos de la Secretaría. Adicionalmente, se buscará un contacto con los responsables de SSO y con actores significativos. Por lo demás, será posible documentar criterios nativos de la experiencia obtenida de profesionales en el tema de interés. Finalmente, la investigación documental permitirá contar con datos que aporten el propósito de estudio.

### **Marco Teórico.**

El Ecuador históricamente se ha visto expuesto a diversas amenazas que han sido resultantes de desastres naturales. En este particular, en el 2008 y por mandato constitucional, se estableció la obligación del Estado para proteger a la población, comunidades e incluso a la propia naturaleza, frente a la presencia de impactos negativos como consecuencia de los potenciales desastres (Registro Oficial 449, 2008).

Lo indicado, requiere de la articulación efectiva de entidades públicas y privadas que integran el denominado Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, por lo tanto, es significativo la determinación de



políticas públicas y mecanismos que viabilicen el control y regulación de los sectores participantes como es el caso del personal técnico de la mencionada Secretaría. Es decir, se requiere de una respuesta a la deficiente identificación de la competencia, rol y responsabilidad de cada uno de los procesos que interactúan en el ámbito de los riesgos. Este aspecto en la actualidad es una deficiencia y motiva una duplicidad de funciones en el momento de ocurrencia de los desastres (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

La vigente Constitución de la República (2008) logró la incorporación de artículos vinculados a la gestión de riesgos dentro de la política pública por medio de acciones y estrategias a ser implementadas dentro del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Bajo este lineamiento, se pretende garantizar la seguridad de la población y cuidar de las interacciones que mantienen los participantes dentro de las emergencias o desastres de diversa naturaleza.

Debido a la ubicación geográfica del Ecuador, se ha visto inmerso a múltiples riesgos y el DMQ ha sido afectado de desastres naturales cuyas afectaciones fueron de magnitud. A pesar de esto, el Estado se ha caracterizado por una actitud reactiva y que ha dispuesto de una reducida gestión en la prevención sobre los sectores y el propio personal que ha intervenido en la emergencia, esto generó daños y pérdidas y daños humanos y económicas (Aldaz, 2024).

Es relevante conocer que la “vulnerabilidad” en la gestión de riesgos determina la potencial existencia de amenazas, lo cual, involucra al riesgo; este punto asocia la deficiencia de la población afectada y de los propios



técnicos debido a la mínima protección, deficiente capacidad de respuesta, entre otros.

La efectiva gestión de riesgos busca que los impactos generados no sean constantes entre los participantes. Por lo tanto, se requiere de la asignación de recursos y el establecimiento de roles que faciliten la prevención y mitigación de las afectaciones de las poblaciones y personal que enfrentan un evento no programado (Aldaz, 2024).

Por lo indicado, se identifica a la gestión de riesgos como una fuente que genera el ambiente que rodea las labores del personal técnico de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, lo cual, requiere de medidas de control en pro del bienestar de los Técnicos. Por lo demás, los participantes buscan impulsar las condiciones asociadas a los riesgos inherentes a sus labores y en este sentido, es necesario un análisis de las causas que generan el problema.

A nivel de la política gubernamental del Estado, se necesita el desarrollo de un enfoque de procesos pues, el análisis de riesgos ocupacionales debe ser revisado con su propia caracterización. Es decir, es significativa la identificación de los controles y recursos necesarios para su normal desarrollo.

El desarrollo del artículo presente debe considerar que el tema se vincula a información propia de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos y que, en el fondo, la entidad pública no dispone de interés en facilitar y que incluso el propio personal Técnico presenta recelo en divulgar.

En el ámbito del análisis de los riesgos ocupacionales es importante conocer la existencia de la normativa asociada, de esa manera, se cuenta



con un lineamiento de trabajo para el bienestar del personal de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Es decir, un enfoque legal se aplica como un procedimiento a cumplirse como parte de un interés institucional y de la propia sociedad (Coelho, 2014).

Un aspecto relevante en el ámbito del estudio es que el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos se orienta al conjunto de instituciones públicas que trabajan en la identificación de riesgos; por ese motivo, el cuidado del personal es un pilar dentro de su gestión.

Es importante notar que el ente rector en la Gestión de Riesgos y Emergencias con el transcurrir del tiempo ha sido sujeto de transformaciones y que, incluso el marco normativo que sustenta su accionar, ha sido modificado. En este punto, se debe garantizar la seguridad de los técnicos por medio de un enfoque de prevención y mitigación frente a los riesgos latentes.

Un aspecto preponderante es que, por mandato constitucional, la gestión de riesgos debe ser transversal en el ámbito público y privado para garantía de la seguridad de la población frente a potenciales peligrosos, por lo mismo, existe un análisis del entorno que se asocia a la falta de una ley que norme los roles de los actores. En el trabajo desarrollado por Cahueñas (2018), denominado "Sin ley ni organismo técnico: la institucionalidad de la gestión de riesgo de desastres en la respuesta al terremoto de 2016 en Ecuador", se realiza un estudio sobre el marco jurídico que se asocia a la gestión de riesgos, tomando como referencia el terremoto del 16 de abril de 2016, y se concluye que, no se dispone de un marco jurídico apropiado sobre riesgos.



## Estado del Arte

Es conocida la existencia de proyectos de inversión por parte de la Secretaría de Gestión de Riesgos (2025), los cuales, se han orientado a satisfacer las necesidades de la comunidad y de los propios participantes en el ámbito de los riesgos. En el período del 2022, se cumplió un 89 % de lo planificado. En este sentido, se identificó como relevante el desempeño del Sistema Nacional Descentralizado de la Gestión de Riesgo y Emergencias (SNDGR) sumado al fortalecimiento de la capacidad de la comunidad y de instituciones enfocadas en la gestión de riesgos. Por lo demás, fue significativa la adquisición de bienes y repotenciación de equipos, lo cual, se resumió en GPS, PC para monitoreo, kit de protección para el personal, entre otros. En lo relacionado a la innovación de la tecnología se efectuó la adquisición de equipos (visores de realidad virtual y móviles de simulación sísmica permitieron la sensibilización de unas 150.000 personas que se capacitaron por medio de charlas, talleres, entre otros. Así mismo, se conformaron 104 Comités Comunitarios de Gestión de Riesgos y se fortalecieron a 46 entes del mismo género.

Lagos (2024) enfocó la importancia de la Gestión del Riesgo de Desastres en base a la necesidad que la población que interactúa (incluidos los técnicos de las entidades de control), sea informada de los riesgos y amenazas que son parte de un territorio, por lo mismo, es una herramienta en la planificación que requieren los entes de gobierno para responder a potenciales desastres. En el caso del gobierno de Colombia, se adoptaron diversas medidas de índole legal para la creación de la Unidad Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) que se encarga de estudios que facilitan la comprensión del riesgo y permiten la aplicación de



instrumentos para la sensibilización de la comunidad y del personal que enfrenta los desastres.

Barrera et al. (2024) determinaron que Ecuador dispuso de un desempeño deficiente en respuesta a la crisis sanitaria del COVID-19, lo cual, reflejó la escasa respuesta de las entidades públicas y la presencia de acciones contradictorias en la respuesta a los riesgos que generó la pandemia, lo cual, involucraba incluso al personal considerado de primera línea en la emergencia. Se buscó una comparación de la gestión de Quito y Guayaquil. El trabajo se orientó a la capacidad de los entes gubernamentales frente al COVID como parte de un modelo de gobernanza del régimen político. Mediante un trabajo descriptivo y comparativo, se concluyó la importancia de contar con un ámbito proactivo en respuesta a la mortalidad en base a la identificación de estrategias en el régimen urbano.

Aguirre y López (2024) analizaron la gestión de riesgos y la competencia administrativa en el patrimonio cultural de Cuenca por medio del enfoque sistematizado y crítico del proceso que disponía de recursos y controles. La metodología requirió el conocimiento del patrimonio, planificación de la gestión pública, aplicación de normativa y la difusión de actividades de entrega de bienes a la sociedad. Se determinó que la eficiencia, eficacia y sostenibilidad, se calificaba como regular, mientras que era deficiente en el control y difusión. Se concluyó que, la gestión administrativa sobre los riesgos limitó el cuidado del patrimonio cultural como agente de desarrollo.

En el criterio de Aldaz (2024) el DMQ situado en un valle limitado por montañas es susceptible de aluviones. Por lo mismo, el desarrollo del medio urbano se caracterizaba por su desorganización y deforestación. La



ausencia de un ámbito de prevención y mitigación para los sectores participantes han potencializado la problemática. La poca conciencia y competencia de la población motiva el incremento de riesgos relacionados a aluviones. Es necesario, el análisis de las políticas de gestión de riesgos en función de una respuesta al peligro de aluviones en zonas sensibles del DMQ en el inicio del nuevo siglo.

En el medio local, la SGR (2025) complementó su trabajo con entidades del gobierno central y Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). En función de su competencia participó la empresa privada y organismos de cooperación local. Los cursos destinados al fortalecimiento de las capacidades de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos determinaron un global de 115 jornadas de capacitación que involucraron a 2.440 servidores. El enfoque de preparación para una eventual respuesta a un desastre natural tomó como referencia el riesgo de una erupción del volcán Cotopaxi, lo que, motivó una declaratoria de Alerta Amarilla, en el último trimestre del 2022 y el desarrollo de un plan integral respecto a la latente amenaza. La articulación técnica de los Comités de Operaciones de Emergencias, capacitaciones y un lineamiento para los GAD'S es función de las funciones y competencias. En este sentido, se requiere del acercamiento periódico con la comunidad y de esta manera, facilitar el conocimiento de las potenciales amenazas, acciones desplegadas sobre la protección y autoprotección de la vida.

## **Desarrollo.**

### **Riesgos. Mitigación y Prevención.**

Un aspecto válido a tomar en cuenta dentro de los riesgos ocupacionales que asume el personal técnico de la SGR es la cooperación internacional,



bajo el cual, la mencionada institución dispuso de un año valioso que se resumió en el intercambio de experiencias, capacitaciones del personal, desarrollo de convenios, donaciones de insumos e incluso, la colaboración de emergencias en gestión de riesgos y su impacto en el ámbito ocupacional. Se contó con la participación de los gobiernos de EEUU, Chile y la China a nivel gubernamental. Por otra parte, a nivel de organismos, se tuvo a la Unión Europea, Comunidad Andina, la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Ecuador, la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, entre otros. Con los mencionados organismos, el Ecuador dispone de una permanente interacción en función de las necesidades que se han presentado (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

Entre los resultados relevantes dentro de lo desarrollado en el transcurso del 2023- 2024, se conoció el Simulacro Nacional de Tsunami, el cual, involucró la participación de 27 Comités de Operaciones de Emergencias (21 cantonales y 6 provinciales) y la activación de 152 sirenas del Sistema de Alerta Temprana. El mencionado ejercicio contó con la participación de 100.000 personas como parte de instituciones públicas, privadas, colegios y comunidad en general. Por otra parte, se puso a prueba la capacidad de respuesta de instituciones y la reacción de la ciudadanía respecto a la evacuación necesaria en respuesta a un potencial tsunami; en este sentido, fue significativo el conocimiento de la gestión de riesgos ocupacionales que se han llevado a cabo con los participantes. Se desarrolló una Simulación Binacional entre Ecuador y Colombia con la participación de 1 COE



provincial, 4 COPAE activados, 28 instituciones del Ecuador y 30 de Colombia como participantes.

En el ámbito de la respuesta, la SGR atendió 1.847 eventos calificados como peligrosos y en este caso, se identificó a deslizamientos e inundaciones como los significativos y recurrentes. Por lo que, existieron 9 provincias directamente afectadas siendo Los Ríos la de mayor impacto. Por otra parte, se atendió a 36.652 personas mediante Asistencia Humanitaria, especialmente a la provincia de Chimborazo. En este ámbito, se tornó relevante el cuidado del personal mediante la gestión de los recursos necesarios para ser parte activa de los desastres.

En el caso del resultado obtenido por la Subsecretaría de Gestión de Información y Análisis del Riesgo (2025) se destacó, el estudio de la amenaza como estrategia en la toma de decisiones requerida para la mitigación y prevención de riesgos y sus efectos. En este aspecto, se estableció la necesidad de disponer de los recursos necesarios para la dotación del personal. La mencionada Subsecretaría efectuó 556 inspecciones sobre los riesgos de deslizamientos y consecuentes inundaciones, en las que participaron equipos técnicos requeridos para el levantamiento de zonas afectadas y potenciales recomendaciones en base a medidas técnicas para los GAD'S, lo cual, debe ser enfocado en la prevención y reducción de riesgos asociadas a las competencia institucional y capacidad técnica de respuesta.

Respecto a la reducción del riesgo de desastres, este es considerado un pilar relevante en la gestión, pues, se dieron hitos de naturaleza inédita en el 2022, como fue el caso del Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en el Ecuador y se motivó, el enfoque llamado “Desarrollando Ciudades



resilientes 2030”: como la base para el cumplimiento de los compromisos del Ecuador en el Marco Sendai (documento aplicable a los pa6ses integrantes de la ONU). En este sentido, se actualiz6 el lineamiento para la estructuraci6n de Comit6s Comunitarios de gesti6n de Riesgos; este punto se enfoc6 en la gesti6n inclusiva del riesgo y, se sent6 la base para que Ecuador disponga de una equidad de g6nero dentro de la gesti6n de los riesgos, efectos y las potenciales emergencias. Con el fortalecimiento de la capacidad de la comunidad en el territorio, se motivaron 16 cursos “on line”, que beneficiaron a una cifra superior de 26.000 personas. Adicionalmente, 369 actores del SNDGR han sido capacitados en la gesti6n de riesgos (UNISDR, 2015).

Mayorga y Maygualema (2024) se enfocaron en el dise1o del modelo de gesti6n apropiado para la prevenci6n de riesgos laborales del personal destinado al relleno sanitario en el Cant6n Tisaleo. En ese sentido, mediante un enfoque mixto, no experimental, se determin6 como un pilar el desarrollo de la denominada Matriz de Identificaci6n de Peligros, Evaluaci6n de Riesgos y Controles (IPERC). En este sentido, la evaluaci6n de los factores de riesgo involucr6 a los directamente participantes y el resultado determin6 peligros significativos vinculados a lesiones mec6nicas, contacto con agentes qu6micos y biol6gicos, riesgo ambiental y ergon6mico. Por lo indicado, se requer6 de la presencia de controles que arrancaban desde la propia se1alizacion del sector, aspectos ingenieriles, capacitaci6n y el uso efectivo de los equipos de protecci6n personal. Se determin6 que el uso de procedimientos documentados en sus diversas manifestaciones soportaba el entorno de los trabajadores.



En el caso del IESS (2025) es conocido un reporte de enfermedades profesionales como consecuencia del análisis de riesgos ocupacionales, el cual, se ubica en los 1.711 casos que han sido atendidos. En este ámbito y tomando en cuenta la edad común de los técnicos que son parte de la gestión de riesgos, es factible indicar la siguiente distribución de casos: 18 (25-30 años), 102 (30-35 años), 238 (35-40), 285 (40-45 años), 304 (45-50 años), 271 (50 a 55 años), 250 (55-60 años). En lo relacionado al género, se registró un número similar (636) para el personal masculino y femenino.

De acuerdo a la clasificación del CIU (Clasificación Internacional Industrial Uniforme), es conocido que la mayor atención suscitada al personal, se vinculó a establecimientos manufactureros (565), agricultura (235), comercio (182), servicios sociales y de salud (141), administración pública (129), transporte y comunicaciones (107), minas y canteras (86), Inmobiliarias y alquiler (60), construcción (42). En el caso de personal que mantiene dependencia en el sector público, se contó apenas 11 atenciones. Es válido indicar que los datos obtenidos disponen de un corte en el año 2017.

Para Cherez et al. (2024) la prevención de riesgos ocupacionales constituye la determinación y aplicación del conjunto de acciones de índole técnica que la empresa debe gestionar en relación a un Plan de Seguridad y Salud, esto con la finalidad de identificar a tiempo los riesgos asociados al trabajo asignado. Es indispensable la identificación de medidas de índole preventiva que responden la prevención de accidentes y una eventual enfermedad profesional. En función del tipo de actividad económica es indispensable la valoración de los riesgos existentes, por ejemplo, el factor eléctrico de gran peligrosidad por las descargas



eléctricas en la persona afectada e incluso, es capaz de motivar lesiones indirectas, como es el caso de caídas y golpes. La prevención de los riesgos en labores de naturaleza eléctrica requiere de una capacitación periódica de los trabajadores pues, es vital el uso de equipos de protección personal y de herramientas apropiadas. Por lo demás, es necesaria la revisión de la normativa vigente con el fin de regular el trabajo seguro y libre de riesgo.

Meneses (2024) en base al análisis de una empresa de servicios determinó la necesidad de contar con medidas de seguridad industrial que permitan la protección del bienestar del personal. En este punto, los riesgos laborales de naturaleza se vinculan con la presencia de químicos peligrosos y la consecuente inhalación del vapor tóxico. Lo planteado, origina la necesidad de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en base a normativas como la NTP 330. En este ámbito, las variables asociadas al ambiente (temperatura, ruido, ventilación, entre otros) son aspectos sujetos a control en pro de la precautarían de la seguridad y salud.

Pazmiño y Paredes (2024) establecieron la gestión de riesgos ocupacionales de una Cia. de Servicios Petroleros que enfoca su actividad económica en el ámbito mecánico, eléctrico y civil. A nivel del personal se dispone de diversas competencias en el medio administrativo y operativo, lo cual, facilitaba de cierta manera la aplicación de controles entre los participantes del establecimiento. En el tema de la capacitación, se determinó como relevante el seguimiento respectivo a los conocimientos adquiridos de manera periódica y que, deben soportar una evolución en el sujeto de investigación.

A nivel de la percepción de riesgos, la existencia del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos estableció en su lineamiento de



trabajo, la percepción de riesgos. En este punto, es significativo el conocimiento del conjunto de disciplinas vinculadas a la conducta de las personas. Adicionalmente, la descripción de un evento es captado por el personal y es capaz de motivar una experiencia en el participante. Es así que, se determina la existencia de un aspecto sociocultural que se vincula a las características de la vivencia de una población (Rebotier J., 2020).

En el campo teórico, es factible indicar que la percepción de los riesgos se relaciona con el peligro que los individuos interaccionan dentro de sus labores en cierto lugar. Así mismo, la comunidad es capaz de percibir los riesgos como un peligro vigente y que motive daños en la sociedad, medio ambiente, sociedad e infraestructura. En este punto, el personal orienta su preocupación a los riesgos que afectan su bienestar como parte de las funciones que desempeña dentro de un trabajo asignado.

La percepción de riesgos induce el flujo de diversos tipos de relaciones (éticas y afectivas) del personal que enfrenta un desastre con la población directamente afectada. Es decir, la presencia de la percepción ambiental es parte de las personas que valoran el medio que es parte de su desarrollo (Rua, 2020).

Por lo indicado, el impacto inherente a los riesgos ocupacionales es relevante en el desarrollo de una gestión pública que se vincula a la gestión de riesgos. Entre los diversos efectos de naturaleza ambiental aparece entre las de mayor valoración las inundaciones. Es así que, la percepción del riesgo es un componente del análisis de los riesgos. En el caso de Ecuador, el efecto de los riesgos ocupacionales se asocia al desarrollo sostenible del establecimiento público. Es así que, la participación de los



responsables de los procesos debe ser de naturaleza proactiva en respuesta a la gestión del riesgo.

Gestión de riesgos y el entorno del ámbito ocupacional de la SNGR

En el caso del análisis de riesgos ocupacionales que enfrenta el personal técnico de la Secretaría de Gestión de Riesgos, es válido indicar el campo de la normativa vigente, lo cual, se resume en los siguientes aspectos (Gualancañay, 2024):

- La vigente Constitución del Ecuador (2008), considera Arts. asociados al trabajo y a la seguridad que debe brindar el Estado. Por lo mismo, se debe garantizar a las personas que trabajan el desempeño de un entorno saludable. De manera complementaria, el trabajador tiene derecho a ser parte de ambiente adecuado en salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.
- El Convenio 121, se vincula a las prestaciones necesarias por accidentes de trabajo por cuanto, se requiere que las contingencias sean cubiertas debido a los potenciales accidentes o por una enfermedad profesional.
- El Convenio 148, asociado a la protección del trabajador contra la presencia de los riesgos profesionales. En este sentido, se debe disponer de criterios sobre el riesgo de exposición a la contaminación (ruido, aire, vibraciones) en el entorno de trabajo.
- El Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionada a la normativa y consecuentes acciones a desarrollarse en centros de trabajo en función de un control de daños potenciales sobre la salud del trabajador. En este ámbito el empleador es responsable que el



trabajador se someta a exámenes médicos de periódicos y sin costo. Por otra parte, el trabajador tiene derecho a ser informado sobre el riesgo laboral vinculado a sus funciones.

- Ley Orgánica de Salud, determina acciones vinculadas al derecho universal del trabajador en el ámbito de la salud, por lo que, se requiere de un cuidado del personal a partir de equipos de protección, vestuario, ambiente seguro de trabajo en respuesta al control de riesgos y accidentes.
- Código del trabajo, se vincula a los riesgos resultante del trabajo y su potencial consecuencia sobre el personal, por lo mismo, de determina obligaciones para el empleador, las cuales, deben ser aplicadas en el sitio de trabajo bajo un lineamiento de prevención. En este sentido, se establecen responsabilidades a partir de los riesgos del trabajo y enfermedades profesionales.
- Decreto Ejecutivo 2393, se orienta a la adopción de medidas que respondan a la prevención de riesgos que sean capaces de incidir en la salud y bienestar del personal que labora, por lo mismo, se requiere de un ambiente de trabajo seguro. De esta manera, se requiere exámenes médicos periódicos y en especial, sobre dolencias resultantes de las exigencias del puesto de trabajo. Es necesario la información en el ámbito de la prevención de riesgos por medio de cursos.
- Resolución C.D 513 Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo, determina los Parámetros en evaluación del Factor de Riesgo y los consecuentes mecanismos de prevención en base a acciones de: identificación, medición, evaluación, control operativo, vigilancia ambiental y evaluación periódica.



Es válido tener presente que la Secretaría Nacional de Riesgos (2025) como entidad pública cumple lo requerido por la LOTAIP, en base a lo cual, se conocen aspectos dentro de su gestión en el último período (2023-2024). Por otro lado, la implementación de políticas públicas de discapacidad, se vincula a una Gestión Inclusiva del Riesgos de Desastres aplicable a las zonas de interés.

A nivel de objetivos estratégicos de la SNDGR es conocido la existencia de (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025):

- Incrementar estrategias en reducción del riesgo.
- Incrementar la capacidad territorial en la preparación y respuesta sobre eventos adversos.
- Fortalecer la capacidad institucional.

A nivel de facultades se tiene (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025):

- Velar que los actos observen el comportamiento ético.
- Responsabilidad en actos, procesos, resoluciones, entre otros.
- Responsabilidad en la gestión de recursos.

Por el ámbito desconcentrado de la gestión pública de los GAD'S se establece la existencia de Unidades de (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025):

- Análisis de Riesgo, ejecuta las herramientas sobre la identificación, análisis y seguimiento de riesgos en el territorio y regula la gestión en vulnerabilidad.



- Fortalecimiento y desarrollo de capacidad, coordina la implementación de planes de capacitación para el fortalecimiento de la gestión de riesgos.
- Preparación y respuesta, articula y fortalece la respuesta de los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en base a protocolos que responden a simulaciones y simulacros.
- Monitoreo, coordina acciones de seguimiento para la presentación de datos consolidados y ordenados de eventos negativos.
- Administrativa financiera, gestiona los procesos administrativos financieros y de talento humano.
- Planificación, administra los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de talento humano, comunicación.
- Tecnologías de la información, planea y gestiona proyectos en base a política pública sobre la seguridad de los medios informáticos.

En el ámbito de estudios y análisis de prevención, mitigación y de estimación de pérdidas resultantes de desastres, se socializó una metodología aplicable a los escenarios de impacto de la zona eruptiva del Cotopaxi, GAD'S del DMQ, Mejía y Rumiñahui. Se participó en una mesa técnica del sector eléctrico con la finalidad de coordinar acciones en respuesta a la gestión de riesgos inherentes al uso de energía eléctrica (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

A nivel de indicadores de gestión de la Unidad de Análisis de Riesgos, se tiene (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025):



- Indicador: Personas fortalecidas en técnicas de evaluación de riesgo, meta 55, resultado 70.
- Indicador: GAD beneficiados de asesoría en metodología de evaluación de factores de riesgo de desastre, meta 0.012, resultado 0.016.
- Indicador: GAD que implementaron herramientas del SNGRE para el riesgo de desastres en territorio, meta 0.0082, resultado 0.0082.

Un tema relevante fueron las personas sensibilizadas en gestión de riesgos, se trabajó con una cifra superior a las 66.000 personas sensibilizadas, lo cual, reflejó una meta acumulada desde el 2021 al 2023, y que es parte de la Planificación Estratégica Institucional hasta el 2025. En este punto, se toma como referencia actividades de sensibilización en prevención del riesgo de desastres (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

La cantidad de participantes del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (2025) que son parte de las actividades de fortalecimiento de su capacidad para la gestión de riesgos, determinó que en la provincia de Pichincha se trabajó con 34 instituciones que aportaron con 4.737 personas capacitadas, mismas que recibieron capacitación en la reducción de riesgos. Entrás las instituciones participantes se contó con las FFAA, CGE, GAD'S, entre otros. Se cumplió con el 100% de lo planificado en el 2023.

La Coordinación Zonal 9, mediante la articulación con el MIES y GAD de Puerto Quito, se trabajó en el empoderamiento de las personas con discapacidad en desastres en base al análisis, reducción y preparación de respuestas en emergencias. Los beneficiarios directos son personas con discapacidad de Puerto Quito, indirectamente, la población de Puerto



Quito y los servidores públicos y privados que son parte del servicio para persona con discapacidad (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

La Salud Mental ha sido promovida por la Organización Panamericana de la Salud y permitió el fortalecimiento de la salud mental y preventiva del equipo operativo de la CZ9, esto con la finalidad de la identificación y planificación de acciones de protección para los potenciales efectos psicoemocionales nativos de eventos peligrosos que debe atender el personal operativo (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

En el caso de donaciones de la OPS/OMS, con la participación de las SGR-CZ9 y OPS/OMS, se desarrolló la recepción de botas tácticas en base al Procedimiento de recepción de donación, por medio del cual, se entregaron al personal técnico recursos destinados al fortalecimiento de equipos personal para el traslado y desarrollo de su trabajo en el territorio asignado (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

Respecto al planes de emergencia y contingencia dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 9, se dispuso de lineamientos y asesoría en la aplicación de instrumentos útiles en la respuesta de emergencias y desastres. Se inició con el asesoramiento al Consejo de Gobiernos Parroquiales Rurales que cuenta con 53 parroquias rurales en el desarrollo de planes de respuesta, se dio a conocer insumos y asesoría que evitaron la erogación de recursos financieros en contratación de consultoría externa (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

Es importante indicar que la norma de Gestión y Prevención de Riesgos aplicable a eventos y escenarios deportivos, determinó acciones de regulación de riesgos a cumplirse por las instituciones y las personas



naturales o jurídicas, con la finalidad de precautelar la seguridad de los asistentes (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

La Secretaría de Gestión de Riesgos (2025) siendo un ente de política pública en análisis de riesgos dispuso de lineamientos en la gestión de alojamientos temporales, se estimó una demanda, revisión y calificación de instalaciones en base a la demanda de parroquias del

DMQ y cantones como Cayambe, Mejía Pedro Moncayo, Rumiñahui, entre otros.

La preparación y coordinación de grupos de respuesta y voluntariado es parte de las labores de la Secretaría de Gestión de Riesgos y es así que: dirige, coordina y regula el funcionamiento de voluntariado que realiza acciones de Protección Civil y Gestión de Riesgo. En este caso, la Coordinación Zonal 9, trabajó en la preparación y fortalecimiento de los voluntarios de Protección Civil. Se desarrollaron 18 procesos en temas de Gestión de Riesgos, manejo de extintores, primeros auxilios, medidas de reanimación, manual esfera, escala de NIHSS, entre otros. Se calificaron a 47 voluntarios en gestión de riesgos de desastres y asistencia humanitaria en el DMQ y Rumiñahui. Se ejecutaron 50 actividades, para el voluntariado de Protección Civil destinados a eventos públicos, formación y fortalecimiento de Comités Comunitario, actividades logísticas de SGR, verificación de planes de seguridad, prevención y gestión de riesgos (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

En el ámbito de estructuración de redes de voluntariado y grupos de respuesta capacitados la Secretaría de Gestión de Riesgos brindó a su voluntariado un espacio para la acción de la sociedad en respuesta a



eventos peligrosos. Por la necesidad de contar con voluntarios en apoyo y logística requerida en eventos peligrosos, se desarrolló un Plan de Captación de voluntariado coordinado con el GAD Municipal de Rumiñahui, en el trimestre del 2023, y abordó temas de: Instrucción, protección, manejo de incidentes y emergencias, uso de extintores y campamentos (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

En el campo de la capacitación de aspirantes a voluntarios de protección civil se trabajó en el ámbito de la introducción a la gestión de riesgos, centros de Operación de Emergencias. Finalmente, se contó con 22 personas graduadas y calificadas en gestión de riesgos de desastres y asistencia.

El inventario de recursos de organismos de respuesta de la zona 9, determinó la existencia de 7 Cuerpos de Bomberos en la Provincia de Pichincha. Por otra parte, en relación al recurso humano de entes de respuesta de la Prov. de Pichincha, determinó a 143 efectivos distribuidos en cantones de Pedro Moncayo, Cayambe, Rumiñahui, Mejía, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos y Puerto Quito (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

Es conocido que el 100 % del personal de Bomberos realiza actividades orientadas a : atención prehospitalaria, extinción de incendios, rescate, permisos de funcionamiento, asistencia en eventos, capacitación a la población, inspecciones técnicas , rescate.

Solamente los Cuerpos de Bomberos de Cayambe, Rumiñahui y Mejía, disponen de personal competente en emergencias médicas dentro de su



equipo, sin embargo, su participación no es permanente (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

Los Cuerpos de Bomberos ubicados en los sectores de: Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado, Puerto Quito y Los Bancos solamente dispone de personal capacitado en temas de atención prehospitalaria. En el caso del recurso humano de personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Pichincha, no se presenta una equidad de género, es así que, un 86% de personal es masculino y el restante 14 % es femenino y se distribuye en los sectores de Pedro Moncayo, Cayambe, Rumiñahui, Mejía y Puerto Quito.

En relación al inventario resultante de los recursos existentes en los Cuerpos de Bomberos radicados en la Provincia de Pichincha, con excepción del DMQ, se ha identificado la existencia de equipamiento básico. No obstante, ha sido evidente que el Cuerpo de Bomberos ubicado en Pedro Moncayo y Puerto Quito son los que disponen de un mejor equipamiento (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

Las asesorías técnicas sobre simulacros a nivel zonal se destinan a la evaluación de avances en preparación de temas de emergencia suscitados en GAD'S, en este caso, la Coordinación Zonal 9, desarrolló un simulacro y una simulación. Participó en 2 simulacros para la comprobación de acciones destinadas a escenarios diversos en emergencia. Además, se evaluó los planes de Respuesta de los GAD'S. En el caso de los denominados Indicadores de Gestión por Resultados es válido tener en cuenta los siguientes indicadores (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025):



- Cumplimiento de procedimiento en la entrega de bienes de asistencia humanitaria de las Coordinaciones Zonales en función de la atención del SNGRE.
- Requerimientos de asistencia humanitaria en emergencia y desastre.
- Parroquias con demanda de alojamiento temporal
- Infraestructura calificada como albergue y campamento
- Ejercicios reales de simulacros para la validación de planes, protocolos, procedimientos y mecanismos de respuesta que fortalezcan la coordinación interinstitucional del SNDGR.
- Voluntarios calificados en gestión de riesgos de desastres y asistencia humanitaria Respecto a eventos peligrosos en el DMQ, dentro de la provincia de Pichincha, en el período comprendido entre enero a diciembre del 2023, se registraron 1.540 eventos de índole peligroso categorizados principalmente por la presencia de incendios forestales, deslizamientos, incendios, inundaciones, colapsos de estructuras, explosiones, los cuales, afectaron la población del DMQ. Se determinó que los cantones con mayor presencia de eventos peligrosos se ubican en Quito con el 78 % de participación, Cayambe con el 7 %, Mejía con el 5 %, Rumiñahui con el 3 % y Pedro Moncayo con 2 % (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

La capacidad de respuesta del Cuerpo de Bomberos en la provincia de Pichincha es variable y acorde al personal disponible, equipamiento, logística, móviles. En este caso, la Coordinación Zonal 9, es encargada de la coordinación y gestión con las instituciones que son parte del SNDGR en pro del apoyo a la extinción de incendios forestales. Sobre este particular,



se desarrollaron 115 intervenciones aéreas en reconocimiento y 448 descargas de agua en apoyo a la extinción de incendios en la provincia de Pichincha. Respecto a los resultantes del monitoreo es válido indicar a (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025) :

- Difusión de reportes de monitoreo que agrupo datos de la situación actual a nivel provincial.
- Desarrollo de 912 bitácoras de turno.
- Actualización de la estadística (2010-2023) de eventos peligrosos de la provincia.
- Reportes para usuarios externos.
- Elaboración de informes de situación.
- Pruebas de funcionamiento en modo prueba del SAT Tsunami a través de las Unidades de Monitoreo de Pichincha.
- Pruebas silenciosas del SAT Volcanes.
- Funcionamiento de sirenas de alarma.
- Elaboración de protocolos para la evaluación y definición de estados de alerta por actividad volcánica.
- Actualización de la base de datos de los contactos de COE Provincial y Cantonal.
- Depuración de puntos focales de las Direcciones de Gestión de Riesgos.
- Mantenimiento de los grupos de WhatsApp “Sala Nacional Quito” y “Red de Monitoreo y Alerta”.



- Capacitación virtual y presencial en temáticas de fortalecimiento de conocimiento de información multinivel en emergencias y desastres.

El presupuesto que dispuso la Coordinación Zonal 9 de Gestión de Riesgos, 2023, se ubicó en los \$ 774.544,77 y la denominada ejecución presupuestaria alcanzó el 99.89 % en base a egresos del personal, egresos en bienes y servicios y egresos en gastos corrientes.

Respecto a los procesos de contratación pública, se efectuaron 12 procesos de contratación, nueve de ínfima cuantía, dos de catálogo electrónico y uno por menor cuantía. Los ámbitos mayormente fueron aplicables a servicios de mantenimiento de los vehículos y adquisición de suministros de oficina (Secretaría de la Gestión de Riesgos, 2025).

La presencia del denominado Talento Humano en la Coordinación Zonal 9, dispuso de 43 personas distribuidas en los sectores operativos (unidades y áreas de bodega) y administrativos (coordinación, dirección y secretaría). Finalizado el 2023, se efectuaron 3 términos de contratos por el recurso presupuestario y se continuó con 5 contrataciones de acuerdo a los ingresos del personal técnico.

En el ámbito del Plan Operativo Anual, a corto plazo busca el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, humanos y tecnológicos requeridos para los objetivos y metas institucionales. El ejercicio fiscal del 2023, planifico 39 actividades en Gestión de Riesgos y Emergencias, 7 acciones en la Gestión de Operaciones, 3 para Gastos de riesgos y emergencias, una actividad de excepción por calamidad, 10 acciones en fortalecimiento de capacidades, 6 actividades en Información de Riesgos y



5 actividades en Monitoreo de eventos adversos (Secretaria de la Gestión de Riesgos, 2025).

Sobre el campo de los mantenimientos, el uso del software permitió el monitoreo y control de sirenas del Sistema de Alerta Temprana de Volcanes y determinó usuarios del monitoreo y administración de la aplicación con la finalidad de controlar su manipulación errada. Se implementó la supervisión de la infraestructura de sirenas y se gestionó los permisos. Se realizaron pruebas de activación, control y monitoreo en la CZ9. El soporte sobre el uso del medio informático, redes y telecomunicaciones de los usuarios de la CZ9, se desarrollaron por medio de la mesa de ayuda y correo electrónico. Esos requerimientos se solucionaron en tiempos menores de 48 horas. De ser necesario, se requirió de movilización entre las instalaciones de la CZ9 en el DMQ y la ubicación de las sirenas del SAT.

En resumen, es factible indicar como aspectos relevantes:

- En el 2023, la provincia de Pichincha, no presentó recurrencia de incendios forestales y la consecuente afectación al ambiente. No obstante, las inundaciones afectaron a la población y se requirió de inspecciones e informes para el análisis de la amenaza y vulnerabilidad.
- Se desarrollaron escenarios de exposición y análisis de afectaciones en el contexto del fenómeno de El Niño en coordinación con los GAD'S con el fin de estructurar acciones de prevención.
- Se trabajaron mapas y bases de datos relacionadas a amenazas (inundaciones, incendios forestales, peligro volcánico) para el uso del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgo.



- Se desarrollaron estudios de análisis de subsuelo para conocer zonas de saturación de agua.
- Se conformó la Red de Participación Ciudadana de Quito mediante 5 Comités Comunitarios de Riesgos en busca de una cultura de reducción de riesgos.
- Asesoría técnica a 4 GAD sobre temas de Ciudad Segura y Resiliente.
- Se registró un avance significativo del 25% mediante la institucionalización de la Gestión Inclusiva del Riesgo de Desastres en personas con discapacidad en base a una Ordenanza Municipal.
- Asesoría técnica de las instituciones del SNDGR mediante simulaciones y simulacros en diversos escenarios con participación interinstitucional.
- Asesoría técnica a las Unidades de Gestión de Riesgos de los 6 cantones de la provincia de Pichincha.
- Calificación de 31 infraestructuras y terrenos calificados como albergues y campamentos en la Provincia de Pichincha como estrategia ante la presencia de un evento peligroso.
- El Proyecto de Gasto Corriente del 2023, se soportó en el diagnóstico de recursos de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Pichincha.
- Ejecución del plan de trabajo para el fortalecimiento de los Voluntarios de Protección Civil en el DMQ y en el cantón Rumiñahui obtuvo 163 Voluntarios Fortalecidos en Gestión de Riesgos.



- En el 2023, se identificaron 807 incendios forestales y 967 personas impactadas por inundaciones.
- El cantón con mayor número de personas impactadas (53,48 %) y mayor recurrencia de eventos fue el DMQ con el 78.25%

### **Discusión.**

El mecanismo aplicado para el levantamiento de la información pertinente al análisis de los riesgos ocupacionales en la persona técnica de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos de la Zona 9, ha sido desarrollado mediante entrevistas al personal que accedió a participar, pues, por la relevancia del tema y el manejo de la Institución Pública es indudable que existió cierto recelo por parte de los técnicos contactados. Con la finalidad de determinar la percepción del personal sobre el tema en investigación, es válido exponer un resumen de los temas significativos que han sido parte de los entrevistados. En este sentido, se identificaron datos relevantes que han sido parte de las labores cotidianas y que por obvios motivos no son de conocimiento público. A continuación, se plantea el análisis de las respuestas, con lo cual, se tiene:

- Sobre la pregunta No. 1: ¿Cuáles son los puntos significativos dentro del Marco Legal vigente asociado al análisis de riesgos ocupacionales de los técnicos de la SNGR y su influencia en el cuidado del personal?

Por lo indicado del entrevistado 4, en el Ecuador es notoria la existencia de una diversidad de Leyes y Reglamentos aplicables al tema de interés. Sin embargo, a nivel de las entidades públicas, el constante cambio de los responsables administrativos no permite llevar a cabo una secuencia de la gestión que se efectúa dentro de las diferentes administraciones. En este



sentido, se detecta incluso una deficiencia en la retroalimentación entre los sectores “entrantes y salientes”, lo cual, lleva a un nivel de perjuicio del personal por la falta de una efectiva gestión en los recursos.

De manera complementaria, en respuesta a la percepción de lo que señalaron los entrevistados 1, 2 y 3, en las entidades públicas se presenta incluso una falta de conocimiento de las leyes y reglamentos por parte de los responsables que asumen cargos de relevancia. Por lo mismo, la administración que se lleva adelante es enfocada al cumplimiento exclusivo de lo requerido por entes de control como es el caso del Ministerio de Trabajo y Riesgos del Trabajo. Es decir, se deja de lado el desempeño que se logra dentro del cuidado que requiere el personal y este particular es tomado en cuenta en circunstancias de los desastres que son de conocimiento público.

Bajo este aspecto, el uso de las conocidas mesas técnicas que son parte de las labores de la SNGR son vinculadas principalmente a lo establecido dentro de la vigente Constitución de la República, la cual, identifica la gestión de riesgos; no obstante, este aspecto no se ha convertido en una herramienta de gestión que controle y reduzca el impacto de los riesgos ocupacionales del personal técnico de la entidad.

- Sobre la pregunta No. 2: ¿Qué identifica Ud. que debería incluir la gestión de riesgos de la SNGR con el personal técnico que labora en función del riesgo ocupacional?

En esta pregunta, los entrevistados 1 y 2, resaltaron la necesidad que se motive una concientización del propio personal técnico de la SNGR, lo cual, conlleve a la generación de un ámbito de trabajo proactivo y que se



preocupe de manera continua del bienestar del personal, por cuanto, es conocido que los técnicos son los pilares para el desarrollo del servicio que se brinda a la comunidad afectada por los riegos existentes en el Ecuador.

En el caso del entrevistado 4, se manifestó que las mesas de trabajo desarrolladas con el gobierno vigente, incluso en el ámbito seccional o provincial deben orientarse a fortalecer la competencia de los participantes y la necesaria retroalimentación entre las partes interesadas.

En relación al cumplimiento de la normativa de riesgos ocupacionales, la entrevistada 3, indicó que no ha sido conocido la existencia de eventuales sanciones por el Ministerio de Trabajo en aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Sobre la pregunta No. 3: ¿Cómo estima Ud. que la gestión de los riesgos ocupacionales del personal técnico de la SNGR ha considerado el bienestar y ha influido en la toma de decisiones?

En este caso, todos los entrevistados, coincidieron indicando que la gestión de la SNGR es un carácter mayoritariamente reactivo, lo cual, se activa principalmente en época de emergencia por la presencia de desastres que llegan al conocimiento de la comunidad. Por otra parte, el ámbito gubernamental se ha caracterizado por la designación de personas para los cargos directivos sin el conocimiento necesario para el efectivo desarrollo de sus funciones. La gestión de riesgos ha pasado a ser parte de un enfoque político y que, no siendo capaz de generar votos, más bien, ha motivado los fines personales en los sectores seccionales del territorio. Por lo indicado, el personal técnico es sujeto de una incertidumbre, pues, se generan exclusivamente propuestas que se diluyen con el transcurso del tiempo.



Incluso es conocido que la Constitución de la República en la gestión de riesgos y su consecuente análisis, no facilita una dinámica de acciones en temas como las Compras Públicas, lo cual, induce a pensar que la gestión de riesgos es una deficiencia en la política gubernamental del Ecuador.

- Sobre la pregunta No. 4: En su criterio ¿la gestión de riesgos en el ámbito ocupacional que efectúa la SNGR responde a las necesidades y expectativas del personal técnico de la Institución?

Los entrevistados disponen de una respuesta común y señalan que la gestión que se lleva adelante por la SNGR responde exclusivamente al cumplimiento de las normativas de control que son parte del enfoque que maneja entidades como el Ministerio de Trabajo. En este sentido, por ejemplo, se conoce de la existencia de una Matriz de Riesgos que involucra las labores del personal, sin embargo, lo documentado, no se refleja como una aplicación práctica dentro de las labores y, por ende, se presentan particularidades en el enfrentamiento a los desastres como, por ejemplo, la falta de equipamiento que requiere el personal para el normal desarrollo de sus labores, lo cual, ha involucrado incluso que el propio personal asuma los costos de su equipamiento pues, de acuerdo a los requerimientos de las adquisiciones del sector público es necesario ser parte de los lineamientos del Sercop y este punto, sumado a los trámites burocráticos propios del sector público generan un impacto negativo en las expectativas de los técnicos.

## **Conclusión**

La ubicación geográfica del Ecuador incrementa la existencia de riesgos a enfrentar por parte de la población y por lo mismo, se requiere de una efectiva gestión del Estado a través de sus entidades de control y el



consecuente cuidado del personal que labora en ese ámbito de acción. En este sentido, se torna relevante el análisis de los riesgos ocupacionales que son parte de las funciones asignadas al personal técnico de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, SNGR, de la Zona 9.

El Ecuador se ha caracterizado por la existencia de un ámbito de trabajo de naturaleza reactiva dentro de las entidades gubernamentales y de este particular, no escapa la gestión de la SNGR, por lo mismo, no se cuenta con mecanismo efectivo que genere una respuesta efectiva sobre los requerimientos del análisis de riesgos ocupacionales y más bien, la gestión efectuada se orienta exclusivamente al cumplimiento de requerimientos de entidades como el Ministerio de Trabajo- IESS.

La gestión de riesgos dentro del ámbito ecuatoriano incluso dispone de un tinte de naturaleza política y que, se torna relevante en períodos de crisis y desastres. En este sentido, al margen de la existencia de un marco legal vinculado al tema de interés es evidente que los hechos ocurridos en los últimos años en el Ecuador, han determinado la presencia de índices de corrupción en los responsables. Por lo tanto, es una equivocación la creencia que las leyes motivarán una adecuada gestión de riesgos.

El desarrollo de entrevistas con técnicos que son parte de la SNGR determina la realidad que atraviesa el personal y que se refleja principalmente en la falta de un ámbito de trabajo proactivo entre los participantes. Por esta razón, los indicadores asociados a un sentido exclusivo de cumplimiento no revelan de manera directa las dificultades que asume en personal en la provisión de recursos para el normal desarrollo de las funciones asignadas.



## **Recomendaciones.**

A medida que, se desarrolle una mejora en la gestión de riesgos de las Instituciones Públicas del Ecuador es posible la mejora en el ámbito de trabajo de los sectores participantes. En este sentido, se torna relevante la existencia del personal técnico que asume de manera directa la gestión de los riesgos y potenciales desastres. Por lo tanto, es recomendable la identificación periódica de los riesgos ocupacionales que asume el personal técnico y la consecuente provisión de recursos y controles en el ámbito de su competencia.

En el ámbito legal que soporta el control de los riesgos ocupacionales, es indispensable la concientización de los responsables de los procesos que interactúan dentro del mencionado ámbito. Por lo tanto, es recomendable la identificación de temas significativos como parte de jornadas de capacitación periódica con el personal de la SGR y que faciliten la comprensión de los riesgos dentro de un ámbito de prevención. Es decir, el alcance de las capacitaciones debe ser realizado por personal competente.

De manera general, es recomendable que la gestión de riesgos ocupacionales sea parte de una política gubernamental, pues, el Ecuador debido a su geografía es susceptible a los desastres naturales y paradójicamente, se caracteriza por contar con un enfoque mayormente reactivo dentro de la administración pública.

Históricamente, el Ecuador cuenta con una diversidad de normativas de control, no obstante, las entidades públicas se han caracterizado por la existencia de una duplicidad de funciones entre los participantes y el consecuente desaprovechamiento de los recursos. En este sentido, es



recomendable la revisión de la documentación vigente que se vincula a las funciones y competencias de los entes públicos.

La efectiva gestión de riesgos ocupacionales en el Ecuador involucra el control y mejora de procesos vinculados como es el caso de la Contratación Pública que regula la SERCOP. En ese sentido, es recomendable una revisión de los requerimientos que son parte de los diversos procesos de contratación de bienes y servicios y que parte de las necesidades de la SGR.

## Referencias

- Aguirre, M., & López, M. (2024). <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/419615>. (U. P. Catalunya, Editor) Obtenido de La gestión de riesgos en el patrimonio cultural edificado del Ecuador: un análisis crítico de las competencias administrativas en el caso de Cuenca: <https://upcommons.upc.edu/handle/2117/419615>
- Aldaz, A. (2024). [repositorio.flacsoandes.edu.ec](https://repositorio.flacsoandes.edu.ec). (F. Andes, Editor) Obtenido de Análisis de las políticas de gestión de riesgos y planes de uso de suelo, para mejorar la respuesta y reducir los impactos generados por aluviones en las zonas susceptibles del Distrito Metropolitano de Quito en el periodo 2012-2022: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/21266>
- Augusto Barrera Guarderas1, S. Á. (2024). COVID-19, respuestas públicas y modelos de gobierno: un análisis comparativo de Quito y Guayaquil. *Revista de estudios sobre espacio y poder*, 119-143. Gobierno del Ecuador. (2024). [gob.ec](http://gob.ec). Obtenido de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos:



[https://www.gob.ec/regulaciones/resolucion-no-sgr-039-2014-expidese-estatuto-](https://www.gob.ec/regulaciones/resolucion-no-sgr-039-2014-expidese-estatuto-organico-gestion-organizacional-procesos-secretaria-gestion-riesgos#:~:text=Establece%20la%20estructura%20organizacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20por%20Procesos,documentos%20Matriz%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos)

[organico-gestion-organizacional-procesos-secretaria-gestion-riesgos#:~:text=Establece%20la%20estructura%20organizacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20por%20Procesos,documentos%20Matriz%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos](https://www.gob.ec/regulaciones/resolucion-no-sgr-039-2014-expidese-estatuto-organico-gestion-organizacional-procesos-secretaria-gestion-riesgos#:~:text=Establece%20la%20estructura%20organizacional%20de%20Gesti%C3%B3n%20por%20Procesos,documentos%20Matriz%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20Riesgos)

Guerrero, L. (2024). repositorio.ucaldas.edu.co. Obtenido de Informe de práctica académica para el apoyo en Gestión del Riesgo de la Secretaría de Planeación y Territorio del Municipio de Cumbitara, Nariño, Colombia OLOMBIA:  
<https://repositorio.ucaldas.edu.co/entities/publication/d98f2e7b-c646-44d4-a482-ecb8052c0191>

Lagos, D. (2024). repositorio.ucaldas.edu.co. (U. d. Caldas, Editor) Obtenido de Publicación: Informe de apoyo a la Secretaría de Planeación Municipal de Pasto en la articulación del componente de riesgo en el marco de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial vigencia 2015 – 2027:  
<https://repositorio.ucaldas.edu.co/entities/publication/1701a62b-7695-45c7-9a71-fe82a9e353dc>

Rodríguez, Y. (2020). Metodología de la investigación. México: Klik. Obtenido de <https://books.google.com.ar/books?hl=es&lr=&id=x9s6EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=tesis+de+metodologia+de+la+investigaci%C3%B3n+en+temas+sociales>



+2020&ots=UqPuDtggD1 &sig=IVZ9UiE5BpGH11-  
7Bb72IfniJNl#v=onepage&q&f=false

Secretaría de la Gestión de Riesgos. (2025).  
<https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>. Obtenido de La gestión de riesgos en el Ecuador marcó hitos durante 2022: la SGR realizó su rendición de cuentas.: <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/>

## **Anexo**

### Anexo 1. Entrevista

- 1) ¿Cuáles son los puntos significativos dentro del Marco Legal vigente asociado al análisis de riesgos ocupacionales de los técnicos de la SNGR y su influencia en el cuidado del personal?
- 2) ¿Qué identifica Ud. que debería incluir la gestión de riesgos de la SNGR con el personal técnico que labora en función del riesgo ocupacional?
- 3) ¿Cómo estima Ud. que la gestión de los riesgos ocupacionales del personal técnico de la SNGR ha considerado el bienestar y ha influido en la toma de decisiones?
- 4) En su criterio ¿la gestión de riesgos en el ámbito ocupacional que efectúa la SNGR responde a las necesidades y expectativas del personal técnico de la Institución?

